

SECRET

2651



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 22 DIC 1980.

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de noviembre de 1980, DOS (2) Oficiales Superiores y UN (1) Oficial Jefe asistieron a la Vta Conferencia Bilateral de Inteligencia con el Ejército de la República de Venezuela.

Que dicha comisión se extendió por el término de SIETE (7) días, a partir de la fecha mencionada.

Que el personal designado viajó acompañado de sus respectivas esposas.

Que por razones de urgencia no se confeccionó, en su oportunidad, el decreto correspondiente.

Que es conveniente convalidar administrativamente dicho acto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Convalidase, a los fines enunciados en los considerandos del presente decreto, la comisión "transitoria" cumplida por el General de Brigada D Alfredo SOTERA (M. 4.041.581), el Coronel D Mario Oscar DAVICO (M. 4.937.464) y el Teniente Coronel D Juan Carlos GUALCO (M. 5.571.666), a partir del 7 de noviembre de 1980 y por el término de SIETE (7) días, para participar de la Vta Conferencia Bilateral de Inteligencia con el Ejército de la República de Venezuela.

ARTICULO 2º. - Apruébanse los viáticos diarios liquidados a los mencionados Oficiales Superiores y Oficial Jefe, equivalentes a CIENTO SESENTA Y SIETE y CIENTO CINCUENTA Y OCHO FRANCO SUIZOS (FrS 167.- y 158.-), respectivamente.

ARTICULO 3º. - Apruébase la liquidación al General de Brigada D Alfredo SOTERA (M. 4.041.581), del importe de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 1.200.-) para gastos de Cortesía y Homenajes, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

*B
ced*

///

Cdo J Ej
Nº 352
n

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

///

ARTICULO 4º. - Ratifícanse las imputaciones acordadas con cargo a las partidas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1980, equivalentes a: 2.01 - 46 - 001 - 0.374 - 000 - 1 - 12 - 1220 - 227; 2.01 - 46 - 001 - 0.374 - 000 - 1 - 12 - 1223 - 237 y 2.01 - 46 - 001 - 0.374 - 000 - 1 - 12 - 1223 - 238.

ARTICULO 5º. - Comuníquese y archívese.

DECRETO Nº 2651

Secret. General Presidencia
Subs. Leg. y Terc.
<i>[Signature]</i>
Secret. General
<i>[Signature]</i>

Cdo J Ej
Nº 352
<i>[Handwritten mark]</i>

3228

[Signature]

[Signature]

CENTRAL MIRANTE (O. S. J.) DAVID R. de la RIVA
MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]

CARLOS V. PASTOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO